



Superintendencia
de Compañías

0245

RESOLUCION No.08.M.DIC.
AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSOROVIAJE S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 21 de abril del 2008, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.IM.ACCA.08.016 de 13 de agosto del 2008, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2008. 163 de 21 de agosto del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 DE 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía TRANSOROVIAJE S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción

... / ...



Superintendencia
de Compañías

FOJA 2 DE 2
CIA: TRANSOROVIAJE S.A.

al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

22 AGO. 2008

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

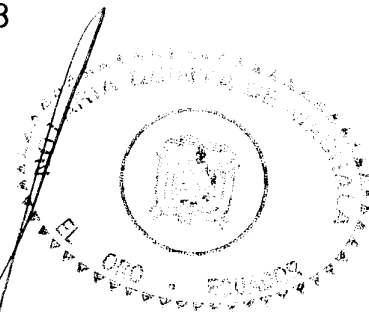


AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 38.495

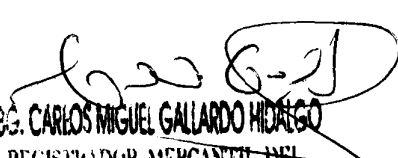
Zon.- Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo Segundo la Resolución que antecede.-
Machala, 16 de Septiembre del 2008


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
Notario Quinto



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en
el Registro Mercantil con el No. 1.115 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 2.422.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 23 de Septiembre del 2.008


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA